



Santiago, 17 de enero de 2023
DE 00236-23

Sra.
Paola Muñoz Egaña
Teniente Coronel de Carabineros – Prefecto
Prefectura de Carabineros “Seguridad Privada” O.S.-10
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarla, y como es de su conocimiento, el Coordinador Eléctrico Nacional, es una Corporación Autónoma de Derecho Público creada por Ley desde el año 2016 y que tiene como función principal, la coordinación de la operación eléctrica de todo el país, siendo una organización importante para el desarrollo energético y económico. Actualmente se encuentra funcionando en su sede principal ubicada en Avenida Parque Isidora 1061, Comuna de Pudahuel y además cuenta con dos despachos ubicados en Avenida Apoquindo 4501 Piso 6, Oficina 602 Comuna de las Condes y en Teatinos 280, Nivel -1, Comuna de Santiago.

Conforme a lo anterior, y en atención a que prontamente se iniciarán los trámites para que este “Coordinador” sea declarado de manera voluntaria una “ Entidad Estratégica” lo cual implica para ese efecto contar con un Jefe de Seguridad acreditado ante Carabineros de Chile (OS-10), adjuntamos los documentos requeridos y necesarios, para que el Señor José Luis Mujica Fredes, sea formalizado como Jefe de Seguridad del Coordinador Eléctrico Nacional y así pueda desarrollar materias inherentes a la Seguridad Privada.

Es importante destacar que no se acompaña el Certificado de uso de armas de fuego, en atención a que el Sr Mujica es Oficial de Ejército en retiro.



A continuación, se adjunta su información personal y documentación necesaria para tramitar dicho cargo:

1. Nombres y Apellidos	José Luis Alfredo Mujica Fredes
2. Cédula de Identidad	8.325.934-5
3. Domicilio	Avenida Parque Isidora 1061
4. Comuna	De Pudahuel
5. Ciudad	Santiago – R.M.
6. Correo Electrónico	Jose.mujica@coordinador.cl
7. Celular	+569 62408802
8. Acompaña antecedentes	SI

:

- Resolución N°2219 del 01 de Julio 2022, en donde se autoriza al Sr. Mujica para desarrollar actividades como asesor y capacitador en materias de inherentes a Seguridad Privada.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad del Sr. Mujica por ambas caras.
- Certificado Médico en original emitido por un Médico Cirujano que acredita condiciones físicas para el cargo.
- Certificado Psicológico en original emitido por un Profesional de la Salud que acredita condiciones psíquicas, especialmente en lo relativo al control de impulsos.
- Certificado de Antecedentes en original para fines especiales.
- Declaración Jurada ante Notario para demostrar la idoneidad cívica indicada en el numeral 4); 5); 6); y 8) del artículo 5° del reglamento inserto en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 867 de 2017.

- ✓ Declaración Jurada ante Notario para demostrar no haber ejercido funciones de control o fiscalización de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia ni de su personal o medios, como miembro de las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad Pública en los últimos seis meses desde la solicitud de autorización.
- ✓ Certificado de no haber dejado de pertenecer al Ejército de Chile a, como consecuencia de la aplicación de una sanción o medida disciplinaria.
- ✓ Certificado en original de la Delegación Presidencial Regional Metropolitana de no haber sido sancionado conforme a la Ley N° 19.327 de derechos y deberes en los espectáculos de futbol profesional y su reglamento.
- ✓ Título Profesional, otorgado por la Escuela Militar, General Bernardo O'Higgins Riquelme”, legalizado ante Notario.
- ✓ Certificado de Título Profesional de Abogado entregado por la Corte Suprema de Justicia, legalizado ante Notario.
- ✓ Copia ante Notario de certificado de Diplomado en Seguridad Integral de Empresas, impartido por la Academia de Ciencias Policiales de Carabineros de Chile.
- ✓ Certificado de Diplomado en “Seguridad Ciudadana”, impartido por la Universidad Alberto Hurtado, legalizado ante Notario.
- ✓ Certificado de Antecedentes Comerciales en original del Boletín Comercial con código verificador, con una vigencia no superior a 30 días.
- ✓ Currículo Vitae con fotografía.
- ✓ Contrato de Trabajo (Art. 6° Letra g) D.S. 93, con timbres notariales, ya que se encuentra con firma electrónica (Código QR).
- ✓ Manual Operativo en Materias de Seguridad Privada, legalizado ante Notario.



Por todo lo expuesto anteriormente, y en base a la normativa legal y reglamentaria vigente, más el hecho que el señalado Señor José Luis Mujica Fredes cumple con los requisitos exigidos, es que respetuosamente recurro a usted, en su calidad de Autoridad Fiscalizadora, sírvase dictar Resolución para Acreditar y Autorizar su cargo como Jefe de Seguridad en materias inherentes a Seguridad Privada de nuestra organización.

**Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional**

JMF/agc
Incl.: Lo indicado
c.c. : Archivo